

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
D/002/2026**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN COLONIAS Y
COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN, GTO. 5TA. ETAPA.**

SIENDO LAS 9:30 HRS. DEL DÍA 7 DE ABRIL 2026 SE REUNIERON EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA ARQ. LUIS BENITO CASTRO JUÁREZ POR LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, EL ING. DANIEL ORNELAS CABRERA POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA URBANA, ASÍ COMO PARTICIPANTES DE ESTE CONCURSO ASENTANDO EN ÉSTA LO SIGUIENTE:

DEBERAN CONSIDERAR LOS FRENTES Y HORARIOS NECESARIOS PARA TERMINAR LA OBRA EN EL PLAZO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN.

DEBERA CONSIDERAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL DEBERA REALIZARLO CON LOS FACTORES ADECUADOS DE ACUERDO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 ASÍ COMO APLICAR LAS CUOTAS DEL IMSS Y LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), PUBLICADA POR EL INEGI.

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN EN SU PROPUESTA YA SEA ORIGINALES O COPIAS DEBERÁ SER LEGIBLE DE LO CONTRARIO NO SE TOMARÁ EN CUENTA Y SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADA

EN LO QUE SE REFIERE A LAS BASES DE LICITACIÓN

EN EL ANEXO T-j

DICE:

Copia de la cedula profesional, mínimo de dos profesionistas de su personal técnico-administrativo relacionado con el sector de la construcción (ingeniería civil, arquitectura o ingeniero/arquitecto) (para efecto de puntuación).

DEBE DE DECIR:

Copia de la cedula profesional, mínimo de dos profesionistas de su personal técnico-administrativo relacionado con el sector de la construcción (ingeniero eléctrico o electromecánico) (para efecto de puntuación).

SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 9:45 HRS.

BEEBSA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA ELECTRICA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
D/002/2026**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN COLONIAS Y
COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN, GTO. 5TA. ETAPA.**

FLUOTEC, S.A. P. I. DE C.V.

GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO, S.A. DE C.V.

REMODELART INMOBILIARIA, S.A. D EC.V.

URBANIZADORA HS, S.A. DE C.V.

URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A
LA INFRAESTRUCTURA URBANA

POR LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

